

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Siendo las ocho horas con treinta y siete minutos del día Lunes once de Abril del año dos mil cinco, el Alcalde de la Comuna, don Joel Rosales Guzmán, en nombre de Dios, abre la **OCTAVA SESION ORDINARIA** del Concejo Municipal, con la asistencia de los concejales señores: Myriam Quezada Pérez, Ismael Rioseco Larenas, Julio Stark Ortega, Gustavo Seguel Núñez, Leonardo Barriga Curilemo, Conrado Pérez Rebolledo, Julio Stark Ortega y Gerson San Martín Jara. Se encuentra presentes además don Carlos Moreno Chuecas, Director de la Secplan y Secretario Técnico del Concejo Municipal. Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Juan de la Cruz Jara Jara, Secretario Municipal.

TRATAMIENTO DEL TEMARIO:

1. APROBACIÓN ACTA SESION ORDINARIA SEPTIMA.

- Es aprobada, sin observaciones.

2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

• Correspondencia despachada.

- Ord. Nº 116, de fecha 04 de Abril de 2005, dirigido a don Daniel Fernando Núñez Lagos, Presidente Club Deportivo Juventud Baquedano, a través del cual se les envían los saludos y felicitaciones del Concejo Municipal, por haber obtenido el título de Campeón Regional.
- Ord. Nº 118, de fecha 04 de Abril de 2005, dirigido a don Daniel Enos Brito, Presidente Club de Corredores de Bio Bio, a través del cual se les envía el reconocimiento del Concejo Municipal, por la excelente organización de la Maratón del Bio Bio 2005.
- Ord. Nº 116, de fecha 04 de Abril de 2005, dirigido a don Alex Utreras Ramírez, Delegado Provincial de Vialidad, a través del cual se le solicita que a través de su Departamento de Ingeniería, que en conjunto con la Comisión de Obras del Concejo, realice visita al sector de Paraguay, para evaluar peligro de inundaciones y consiguiente destrucción de construcciones de regadío.
- Finalmente el Sr. Secretario Municipal indica que hay una nota que se le envió a él, mediante la cual le expresaron las condolencias del Concejo Municipal, por el fallecimiento de su padre. Nota que agradece sinceramente.

• Correspondencia recibida.

- Tríptico con folio de ingreso Nº 3.672 – 05, de la Empresa de Capacitación e Informática Hersoft Ltda., a través del cual invita a participar del “1er. Encuentro Alcaldes y Concejales Hersoft 2005 y Asesores Municipales”, que se realizará desde el 14 al 16 de Abril de 2005, en el Hotel Terrano de la ciudad de Concepción.
- El Sr. Secretario Municipal indica que se entregará una fotocopia de la invitación a cada señor concejal. Luego continúa.
- Presentación con folio de ingreso Nº 3.720 – 05, de don José Luis Hernández, Gerente General Innergy Soluciones Energéticas S.A., a través de la cual solicita una reunión con el Concejo Municipal, para dar a conocer la posición de esa empresa respecto al abastecimiento de gas natural en la comuna de Los Angeles.

- El Sr. Alcalde propone que la presentación de la Empresa Innergy S.A., pase a la comisión Secplan, para que a través de ella se convoque los representantes de la empresa y se les escuche, invitando a esa reunión a todos los señores concejales que lo deseen. Así es aprobado por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 114- 05).**
- El Sr. Secretario Municipal continúa dando lectura a la correspondencia recibida.
- Presentación con folio de ingreso N° 3.858 – 05, de la Directiva de la Agrupación de Padres y Amigos de Niños con Síndrome de Down “Crecer”, a través de la cual señalan que se les negó el otorgamiento de subvención municipal 2005, porque supuestamente no tenían al día la rendición año 2004, pero posteriormente se aclaró que todo fue un error del Municipio, motivo por el cual insisten en la necesidad de que se les entregue una subvención municipal.
- Presentación con folio de ingreso N° 3.767 – 05, de doña María Cecilia Jara Morales, Directora de Obras Municipales (s), mediante la cual informa sobre petición de pago de franja de 32,64 m2 de expropiación que afecta a la propiedad de la señora Lilia Ruth Flores Figelist, señalando que ello corresponde y que se estima un valor de tasación por m2 de 9.,5 U.F.
- El Sr. Alcalde propone pasar la presentación de la Directora (s) de Obras Municipales, relacionado con el pago de franja de expropiación, al estudio de las comisiones conjuntas Obras, Jurídica y Finanzas. Así es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 115-05).**
- El Sr. Secretario Municipal continúa dando lectura a la correspondencia recibida.
- Presentación con folio de ingreso N° 3.907 – 05, de la Directiva del Comité de Vivienda Villa Los Castaños, a través de la cual solicita subvención municipal para la compra de terreno.
- El Sr. Secretario Municipal indica que la nota del Comité Los Castaños fue derivada a la Dirección de Desarrollo Comunitario. Luego continúa.
- Presentación con folio de ingreso N° 4.080 – 05, de la Directiva del Taller de Expresión Artística T.E.A., a través de la cual solicita la entrega de subvención municipal según presentación efectuada en el mes de Diciembre del 2004, para realizar planes y programa para el año 2005.
- El Sr. Secretario Municipal indica que la nota del Taller de Expresión Artística T.E.A, fue derivada a la Dirección de Administración y Finanzas. Luego continúa.
- Presentación con folio de ingreso N° 4.045 – 05, de vecinos de calle Lautaro ubicados entre las calles Mendoza y Ercilla, mediante la cual solicitan que el Municipio no apruebe el otorgamiento de patente de Pub Restaurante Nocturno, solicitada por don Luis Garcés Molina, que se ubicará en calle Lautaro N° 680.
- El Sr. Secretario Municipal indica que la nota de los vecinos de calle Lautaro, fue derivada a la Dirección de Administración y Finanzas. Luego continúa.
- Presentación con folio de ingreso N° 4.082 – 05, de doña Edith Lermada de Orellana, Presidenta de la Junta de Vecinos N° 14, Sor Vicenta, mediante la cual manifiesta su malestar y solicita que no se autorice la instalación de una Planta de Revisión Técnica Tipo A , en Avenida Sor Vicenta con Avenida Oriente.
- El Sr. Secretario Municipal indica que la nota de la Junta de Vecinos Sor Vicenta, fue derivada a la Dirección de Obras Municipales, para informe.

- El Sr. Alcalde propone que la nota de la Junta de Vecinos Sor Vicenta, relacionada con la instalación de Planta de Revisión Técnica en el sector, pase al estudio de las Comisiones Jurídica, Obras y Desarrollo Comunitario, lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. (**ACUERDO N° 116 –05**).
- El concejal Seguel interviene señalando que a pesar de que no ha llegado ninguna información oficial, los vecinos de calle Balmaceda, altura del 350, le manifestaron que también se estaría instalando otra Planta de Revisión Técnica en ese sector. Solicita que esa situación sea vea en las comisiones conjuntas.
- El Sr. Alcalde indica que no habría ningún problema, pero es necesario que el documento llegue, para que pase al estudio de comisiones.
- El Sr. Secretario Municipal continúa dando lectura a la correspondencia recibida.
- Presentación con folio de ingreso N° 4.141 – 05, de doña Alicia Stüven Letelier, Presidenta de la Junta de Vecinos N° 16 Amatista, mediante la cual informa todo lo que se ha hecho en el sector que es netamente residencial, solicitando certificado de Impacto Ambiental para proyecto de Planta de Revisión Técnica Tipo A, que se paralicen las obras por contaminación acústica, ambiental y polución; que los propietarios del terreno, que son la empresa Labsa, Adelco, Las Brisas, Jumbo, ejecuten la construcción de veredas en ambas bermas de Avenida Oriente, el corte de bosque adyacente al sector, el cambio de malla de cierre y que se les notifique la prohibición de hacer quemas semanales.
- El Sr. Secretario Municipal indica que la nota de la Junta de Vecinos N° 16 Amatista, fue derivaba a la Dirección de Obras Municipales. Luego continua.
- Presentación con folio de ingreso N° 4.111 – 05, de don Sergio Romero Pizarro, Presidente del Senado, mediante el cual informa los compromisos asumidos por el Poder Ejecutivo, para destrabar la discusión del Proyecto de Ley de Rentas Municipales II.
- El Ord. N° 631, de fecha 08 de Marzo del 2005, de don Juan Marchant Peñas, Director de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que ante la petición de subvención del Club de Corredores de Bio Bio, por M\$5.000, es factible otorgarla debido a que en el presupuesto vigente se contempla la partida “Programa Deportivos Apoyo Maratón del Bio Bio”, por el mismo monto, razón por la cual es necesario realizar la siguiente modificación presupuestaria.
AUMENTA:
25.31.019.025 Club de Corredores del Bio Bio M\$ 5.000.
- DISMINUYE:
25.31.013.012 Apoyo Maratón del Bio Bio M\$ 5.000.
- El Sr. Alcalde indica que acoge la propuesta por cuanto sólo se trata de un ajuste presupuestario, por lo que la somete a votación, aprobándose por la unanimidad de los señores concejales la modificación presupuestaria y la entrega de una subvención por \$5.000.000 al Club de Corredores del Bio Bio, para apoyar la realización de evento deportivo organizado por esa entidad,
- El Sr. Secretario Municipal continúa dando lectura a la correspondencia.
- Ord. N° 632, de fecha 08 de Marzo del 2005, de don Juan Marchant Peñas, Director de Administración y Finanzas, a través del cual informa que se han presentado las siguientes peticiones de subvención municipal que están pendientes de resolución, proponiendo dejarlas pendientes, debido a que en atención a la reciente aprobación de la reformulación al Plan de Acción Comunal 2005, no quedan recursos disponibles. Caso contrario, para acoger las peticiones

de subvención se tendrían que dejar de ejecutar proyectos de inversión, estudios para inversiones o rebajar los programas sociales, deportivos, culturales u otras partidas de carácter operacional aprobadas:

1. JUNTA DE VECINOS N° 19, SALTO DEL LAJA, solicita \$660.000, para apoyo proyecto de alcantarillado que beneficia a 8 familias.
 2. FUNDACIÓN INTEGRAL, reitera solicitud de \$9.771.603, para gastos de funcionamiento Jardines Infantiles que mantienen en la Comuna.
 3. CONJUNTO DE APLICACIÓN FOLCLORICA BROTES DEL FOLCLORE DE LOS ANGELES, solicitan \$1.076.700, para arriendo de local y comprar implementación.
 4. CLUB DE DIABÉTICOS CONSULTORIO URBANO NORTE, solicitan \$300.000, para adquirir ACU-CHEK (cinta registradora de examen de glucosa) y \$500.000, para elaboración y adquisición de material gráfico (dípticos, carteles, block de notas) y fotocopias para ser entregados a los líderes comunitarios que conforman el Consejo para la ejecución de campañas educativas.
 5. CLUB DEPORTIVO MAGISTERIO, solicitan \$1.000.000, para alimentación de apoyo en eventos regionales y nacionales; locomoción evento regional y nacional y compra de implementación deportiva.
 6. ASOCIACIÓN DE TENIS DE MESA LOS ANGELES, solicitan \$1.200.000, costo de viaje de dos técnicos a la Habana Cuba al VI Campeonato Latinoamericano Pre Infantil, el que se desarrollará entre los días 11 y 16 de Abril más \$115.290, correspondiente a los gastos de pasaporte para los menores seleccionados que son tres. En total solicitan \$1.315.290.
 7. AGRUPACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS CON SÍNDROME DE DOWN "CRECER", solicitan \$1.950.000, para arriendo de local, sueldo educadora diferencial y auxiliar de aseo.
 8. COMITÉ PRO CONSTRUCCIÓN CASA ADULTO MAYOR, solicitan \$3.000.000, para compra de materiales y pago de mano de obra para terminación de la Construcción de la Casa del Administrador.
 9. UNION COMUNAL DE FÚTBOL RURAL, solicitan la cantidad de \$9.950.000, para financiar campeonato y actividades deportivas campesinas.
 10. TALLER EXPRESIÓN ARTÍSTICA TEA, solicitan \$2.182.000, para honorarios y gastos operaciones.
- El Sr. Alcalde propone que se apruebe la entrega de subvención a la nómina de instituciones, pero que las Comisiones de Finanzas, Desarrollo Comunitario y Planificación, estudien con el Director de Administración y Finanzas, las eventuales formas de obtener recursos, los montos a entregar, priorizando las necesidades, en el momento que existan recursos disponibles.
 - El concejal Borgoño solicita copia de la nota entregada por el Director de Administración y Finanzas.
 - El concejal Rioseco indica que es partidario de aprobar la iniciativa propuesta por el señor Alcalde, pero solicita que se incluya una petición del Comité de Vivienda San Luis, los que están necesitando la suma de \$1.500.000, para compra de terreno.
 - El concejal Barriga interviene solicitando que además se incluya la petición de subvención del Comité de Vivienda Los Castaños.
 - El Sr. Alcalde señala que las propuestas económicas son presentada por el Alcalde. Está dispuesto a analizar todas las peticiones que impliquen recursos económicos, pero hoy día su propuesta formal es la presentada por el Director de Administración y Finanzas.
 - El concejal Seguel interviene aclarando que la entrega de las subvenciones está sujeta a lo que analicen las comisiones.
 - El Sr. Alcalde responde que sí.

- La concejal Quezada señala que le preocupa la situación de la Fundación Integra, por cuanto en las primeras reuniones, se acordó aprobar la petición además de un compromiso de apoyarles en mejoramiento y mantención de los centros abiertos de la comuna. Solicita que ello se tenga presente.
- No habiendo más intervenciones el Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para entregar subvenciones a las organizaciones detalladas por el Director de Administración y Finanzas en su Ord. N° 632, del 08 de abril del 2005, cuando las circunstancias presupuestarias lo permitan, y que las comisiones de Finanzas, Planificación y Desarrollo Comunitario vean, en su oportunidad, con el Director de Administración y Finanzas, los montos a entregar. Así es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 118 – 05)**.

3. CUENTA DEL SR. ALCALDE.

- El Sr. Alcalde en primer lugar solicita adoptar un acuerdo para enviar una nota de condolencias a su Excelencia el Presidente de la República, don Ricardo Lagos Escobar, por el fallecimiento de su señora madre, doña Emma Escobar Morales. (Q.E.P.D.), moción que es aprobada por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 119- 05)**. Luego se refiere a la instalación de la Planta de Revisión Técnica en sector Sor Vicenta, señalando que a pesar de que ha requerido de la Dirección de Obras y todos los departamentos correspondiente, la mayor rigurosidad en el tratamiento de la solicitud que existe, espera que ello sea complementado por el análisis de las comisiones del Concejo Municipal, para adoptar una decisión en conjunto. A continuación pasa a dar lectura a su informe, el que se transcribe como sigue:

- Ocho proyectos, tres de reposición y cinco de ampliación de establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Los Ángeles, fueron postulados al Octavo Concurso de proyectos para la Jornada Escolar Completa Diurna, JECD, y Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR, año 2006. Se postularon para reposición total las escuelas F-883 "21 de Mayo" del sector Paillihue (M\$482.877), E- 871 "Clara de Godoy" (M \$ 460.452) y F-907 "República de Israel de la población Domingo Contreras Gómez (M \$449.684) El municipio destinó los recursos para la contratación de los diseños de arquitectura, ingeniería y especificaciones (M \$ 19.500 c/u) de los tres proyectos. Los otros cinco proyectos postulados corresponden a iniciativas tendientes a adecuar o ampliar las escuelas D-886 "Colonia Árabe" de la población Orompello (M\$ 430.967), D-934 "Thomas Jefferson" ubicada en Villa Hermosa (M\$ 467.096), D-926 "General José de San Martín" (M\$ 513.553), D-868 "General Bernardo O'Higgins" (M\$ 196.672) y D-928 "Manuel Blanco Encalada" (M\$332.147). Estos proyectos de ampliación que en conjunto significan una inversión de dos mil millones de pesos contemplan para cada establecimiento la construcción de nuevas salas de clases, salones multitalleres, biblioteca, aulas para grupos diferenciales, sala de computación y salones para actividades de prebásica, entre otras dependencias. Los proyectos arquitectónicos de estos últimos cinco proyectos de ampliación fueron elaborados por la propia municipalidad a través del trabajo conjunto de la Dirección Comunal de Educación y la Secretaría Comunal de Planificación, Secplan.

- En lo referente a la puesta en marcha del Jardín Comunitario, ubicado en la localidad de San Carlos Purén, se ha fijado como fecha para esta acción el día 25 del mes en curso. Este Jardín, que acogerá alrededor de 32 niños de 2 a 4 años, se ubicará en la Escuela Itilhue de San Carlos. Por ahora, el lugar está siendo habilitado, acondicionando una sala para la perfecta atención de los menores. En tanto a la alimentación, esta se realizará a través de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI. Por otro lado, en el último Consejo de Desarrollo del CESFAM NORTE, se dio a conocer la aprobación del proyecto Sala Cuna en Consultorio. Este proyecto, que se realizará en unión con la Junta Nacional de Jardines Infantiles, consiste en que el CESFAM NORTE debe habilitar un espacio físico

para el desarrollo de estas actividades, coordinadas con las enfermeras del programa, y la JUNJI realizará el traspaso de fondos en términos de recurso humano e insumos para la ejecución de este proyecto que sería el tercero en el ámbito regional. Las atenciones que se realicen a través de este programa serán absolutamente gratuitas e involucran tanto al pequeño como a su madre.

- Este miércoles se realizará en el auditorium de la Cámara de Comercio y Turismo una reunión informativa mediante la cual se dará inicio al programa "Pro Empleo 2005" en la comuna de Los Ángeles. Este programa de bonificación a la contratación de mano de obra en las empresas privadas, ha incentivado al contrato de cesante dando empleo a nivel nacional a más de 211 mil 598 personas. En tanto, en la región cada año se contratan cerca de seis mil personas y en la comuna de Los Ángeles el promedio histórico de contratación a través del Pro Empleo bordea los doscientos cincuenta puestos de trabajo, de los cuales más de la mitad se mantienen en el tiempo. Mediante este subsidio directo a la contratación, se espera crear durante el año 2005 otros 65 mil nuevos empleos, cerca de un 12 por ciento más que el 2004 cuando se generaron 57.635. Para ello se destinarán casi 16 mil millones de pesos, alrededor de dos mil más que en el año anterior.

- Como es de vuestro conocimiento, la Municipalidad de Los Ángeles cada año, con ocasión de los actos de celebración de un nuevo aniversario de la ciudad, distingue a ciudadanos e instituciones que se han destacado en su aporte al desarrollo de la comuna. La distinción que se entrega en esa oportunidad está definida en el Reglamento de Distinciones de la Municipalidad de Los Ángeles, aprobado por decreto Nº 286, del 16 de abril del año 1998. En ese reglamento se estipula que la postulación de personas o instituciones para ser reconocidas para el aniversario de la ciudad, con la distinción "Orden al Mérito Santa María de Los Angeles, grado medalla", puede ser hecha por cualquier concejal y también por cualquier institución con personalidad jurídica vigente, HASTA EL ULTIMO DIA HABIL DEL MES DE MARZO DE CADA AÑO. Teniendo presente que los plazos ya se vencieron y que no hubo postulaciones de personas o instituciones para ser distinguidos el próximo aniversario de la ciudad, lo que se estima obedece principalmente a un grado de desconocimiento de parte de los concejales de esta normativa y no a la falta de personas o instituciones con méritos como para ser distinguidas, se propone adoptar un acuerdo en orden a abrir un período especial de postulaciones a la distinción municipal Orden al Mérito Santa María de Los Ángeles, grado medalla", hasta el 22 de abril próximo, teniendo presente el objetivo último de reconocer a las personas e instituciones que se han destacado en su labor en el ámbito del desarrollo comunal. Con este acuerdo se evitaría caer en una omisión, como es la de no reconocer en el aniversario de la ciudad a aquellas personas e instituciones que han aportado al crecimiento y desarrollo de ella. De ser aprobada esta moción, las postulaciones tendrían que hacerse llegar - hasta el 22 de abril - al Secretario Municipal, en su calidad de Secretario de la Comisión Distinciones del Concejo.

- Requerido el pronunciamiento se aprueba por la unanimidad de los señores concejales extender el plazo para efectuar postulaciones a la distinción municipal Orden al Mérito Santa María de Los Angeles, grado medalla, que se entregarían en la ceremonia oficial de celebración de un nuevo aniversario de la ciudad, hasta el 22 de Abril del 2005. (**ACUERDO Nº 120 – 05**).
- El concejal Barriga interviene proponiendo algún aspecto de comunicación radial sobre ese punto, independiente de que la comisión de distinciones los convoque con ese propósito.
- El Sr. Alcalde indica que se adoptarán las medidas que correspondan.

4. CUENTA DE COMISIONES.

- El Sr. Alcalde cede la palabra a la concejal doña Myriam Quezada Pérez.
- La concejal Quezada, Presidente de la Comisión de Obras, pasa a dar lectura al informe que se transcribe como sigue:

ACTA COMISION DE OBRAS Nº 2 DEL AÑO 2005.

Siendo las 10:00 horas del día 07 de Abril de 2005, en la Oficina de la Directora de Obras (s) ubicada en el cuarto piso del edificio consistorial de calle Caupolicán Nº 399 de la ciudad de Los Angeles, se reúne la comisión de obras bajo la presidencia de su titular concejal Sra. Myriam Quezada Pérez y la asistencia del concejal integrante Sr. Gustavo Seguel N., y como secretaria técnica la Directora de Obras, Sra. María Cecilia Jara Morales.

En la presente sesión se analizan los siguientes temas según acuerdo del Cesco Nº 51 – 2005 de fecha 23 de Marzo de 2005.

Solicitudes de nombres para loteos, calles y pasajes ingresados en esta Dirección por los siguientes interesados:

1. Solicitud Comité Habitacional Villa Los Lolos, para cambiar el nombre de pasaje existente con el nombre de Quilaco, ya que se encuentra repetido. Dicho trámite lo requieren para regularizar el loteo, ubicado en Población 11 de Septiembre.

Nombre Propuesto para el Pasaje: Cabrero (este nombre está puesto en el lugar).

** La comisión acuerda proponer al Conejo el cambio de nombre de la calle propuesta por los vecinos.*

2. Solicitud Constructora García Ltda.. para colocar nombre al Loteo, calles y pasajes, correspondiente a 159 viviendas PET, ubicadas al final de calle Galvarino, a continuación del sector Lomas de Santa María. El loteo se encuentra separado del sector Lomas por una nueva avenida. Por lo mismo el equipo del Plan Regulador, propone nombres diferentes a los existentes para dar una mayor independencia a los nuevos lotes.

** Se propone identificar al sector con nombres de aves chilenas para calles y pasajes, proponiendo el nombre al loteo de la ave más importante de nuestro país. Las calles y pasajes en sentido norte – sur, llevarán nombres de pájaros chilenos femeninos y en sentido oriente – poniente nombres de pájaros chilenos masculinos.*

Nombre Propuesto al loteo: Villa Los Cóndores.

<i>Avenida uno propuesta</i>	<i>:Avenida Nahuelbuta (nombre propuesto en el Plan Regulador).</i>
<i>Calle uno propuesta</i>	<i>: Las Torcazas.</i>
<i>Pasaje uno propuesta</i>	<i>: Las Gencianas (prolongación pasaje existente).</i>
<i>Pasaje dos propuesta</i>	<i>: Las Badurrias.</i>
<i>Pasaje tres propuesta</i>	<i>: Las Taguas</i>
<i>Pasaje cuatro propuesto</i>	<i>: El Cernícalo.</i>
<i>Pasaje cinco propuesto</i>	<i>: Los Queltehues</i>
<i>Pasaje seis propuesto</i>	<i>: Los Gorriones.</i>

** La comisión acuerda proponer al Concejo la aprobación de los nombres propuestos por el Equipo del Plan Regulador.*

3. Solicitud del Director de Secplan, para designar nombre a loteos, calles y pasajes de los siguientes sectores habitacionales apoyados por el Municipio:

Loteo de 30 viviendas del Comité de Acción Social y Cultural Odisea de Llano Verde, ubicado en Hijuela Los Guindos, sector rural de Chacayal.

*Nombre propuesto por los vecinos para el loteo: Villa Odisea.
Calle uno propuesta : La Iliada.*

Loteo de 30 viviendas del Comité de Acción Social y Cultural San José de Chacayal Norte, ubicado camino a San José, sector rural de Chacayal.

*Nombre propuesto por los vecinos para el loteo: Villa San José.
Calle uno propuesta : Santa María.*

Loteo de 26 viviendas del Comité de Acción Social y Cultural Chacayal Sur, ubicado en calle Camilo Henríquez S/N, Chacayal Sur.

Se propone por el equipo del Plan Regulador identificar al sector con nombres de personajes sobresalientes en la época de la Conquista de Chile, ya que existen algunos nombres en el área consolidada de Chacayal Sur.

*Nombre propuesto al loteo: Villa Los Conquistadores.
Calle uno propuesta : Alonso Sotomayor.
Calle dos propuesta : Ruiz de Gamboa
Calle tres propuesta : Pedro de Córdova
Pasaje uno propuesto : Quiroga
Pasaje dos propuesto : Villagra
Pasaje tres propuesto : Avendaño.*

** La comisión acuerda proponer al Concejo la aprobación de los nombres propuestos por los vecinos y el equipo del Plan Regulador.*

4. Solicitud Constructora Marcelo Rivano, para colocar nombre al Loteo, calles y pasajes, correspondiente a 96 viviendas, ubicadas al norte de la Avenida Francisco Encina costado oriente de la Villa Montreal.

El equipo del Plan Regulador propone continuar con nombres de ciudades de los Estados Unidos, en particular con nombres de ciudades del estado de California, proponiendo al loteo el nombre de una de la provincia más importante.

Nombre propuesto al loteo: Villa Monterrey.

*Calle uno propuesta : Marina del Rey.
Calle dos propuesta : Toronto (prolongación calle existente).
Calle tres propuesta : Filadelfia (prolongación calle existente).
Calle cuatro propuesta: Ottawa (prolongación calle existente).
Calle cinco propuesta: Michigan (prolongación calle existente).
Pasaje uno propuesta: Oro grande.
Pasaje dos A propuesta: Paloverde.
Pasaje dos B propuesta: Palo alto.
Pasaje tres propuesto: San Diego (prolongación pasaje existente).
Pasaje cuatro propuesto: Nueva York (prolongación pasaje existente).
Pasaje cinco propuesto: Pasadena.*

** La comisión acuerda proponer al Concejo la aprobación de los nombres propuestos por la empresa.*

Siendo las 10:25 horas, se da término a la sesión de la comisión de obras.

Para constancia firman: doña Myriam Quezada Pérez, Presidente; don Leonardo Barriga Curilemo, Concejal; don Gustavo Seguel Núñez, Concejal y doña María Cecilia Jara Morales, Secretaria Técnica.

- El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la comisión y la somete a votación, aprobándose por la unanimidad de los señores concejales la denominación de conjuntos habitacionales y de calles y pasajes que los conforman, solicitados por el "Comité Habitacional Villa Los Lolos", "Constructora García Ltda.", "Comité Odisea de Llano Verde", "Comité San José de Chacayal Norte", "Comité Chacayal Sur" y "Constructora Marcelo Rivano". **(ACUERDO N° 121 – 05)**. Luego ofrece la palabra al concejal don Eduardo Borgoño Bustos.
- El concejal Borgoño, presidente de la Comisión Jurídica, pasa a dar lectura al informe que se transcribe como sigue:

ACTA SESION COMISION JURIDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Los Angeles, a veintinueve de Marzo del año 2005. Siendo las 09:50 horas, en la sala de reuniones, ubicada en el tercer piso del Edificio Consistorial, de Caupolicán N° 399, Los Angeles, se lleva a efecto la Reunión de la Comisión Jurídica del Concejo Municipal, citada personalmente para el día de hoy por su Presidente, a la que asisten los Concejales integrantes Sres. Eduardo Borgoño Bustos, quien la preside, y doña Myriam Quezada Pérez, y como Secretario Técnico actúa el Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica Sr. Jorge A. Morales Segura, contando además con la asistencia del presidente de la Corporación Mutual de trabajadores Municipalidad de Los Angeles, don Mario Silva Salgado y don Juvenal Valdebenito Figueroa, miembro de la Corporación ya citada.-

PRIMER TEMA A TRATAR:

La comisión jurídica del Consejo Municipal, procede a analizar el tema que dice relación con la procedencia de que la Municipalidad de Los Angeles, otorgue el comodato del balneario denominado Rarincó Zattera, a la Corporación Mutual de Trabajadores Municipalidad de Los Angeles, ello en virtud de que el presidente de la señalada corporación don Mario Silva Salgado, ha manifestado que el Municipio, les ofreció el citado balneario en comodato.

La corporación mutual de trabajadores Municipalidad de Los Angeles, solicita además el cierre perimetral del recinto denominado balneario Rarincó Zattera, un portón metálico, una subvención, para el mantenimiento y mejora del balneario conjuntamente con la contratación a costa de la Municipalidad de un guardia de Seguridad que custodie el recinto. Lo anterior en atención a que los solicitantes son funcionarios Municipales.

Debatido el tema la comisión Jurídica acuerda:

1.- Que es procedente conceder, el comodato del balneario denominado Rarincó Zattera, para lo cual se requiere aprobación del Concejo; Siempre y cuando el municipio esté de acuerdo en invertir en el referido balneario, y en conceder una subvención para su mantenimiento, lo cual es una decisión privativa del señor alcalde.

2.- Para mayor información, se recomienda solicitar al departamento de Finanzas de la Municipalidad, que evalúe el costo que significaría, el cierre perimetral y el portón metálico a instalar en el denominado balneario Rarincó Zattera.

3.- Ver la posibilidad de que la Municipalidad de Los Angeles, destine a una persona en calidad de cuidador o guardia del recinto denominado balneario Rarincó Zattera, en la eventualidad que se acceda a un acuerdo definitivo.

SEGUNDO TEMA A TRATAR.

Teniendo presente dictamen N° 23.005 pronunciado por la Contraloría General de la República de fecha 06 de Mayo del 2004, se procede al estudio de las siguientes carpetas de patentes de alcoholes entregadas al conocimiento de la Comisión:

1.- Solicitud de Patente de Supermercado Comercial y de Alcoholes de doña TERESA DE LAS MERCEDES LERMANDA CUEVAS, para amparar local ubicado en Los Olmuacas N° 1730, Villa Las Américas, de la comuna de Los Angeles: se comprueba la existencia de la totalidad de los antecedentes requeridos, con el correspondiente informe aprobatorio de la Dirección de Asesoría Jurídica, por lo cual se acuerda por unanimidad proponer al Concejo Municipal la aprobación de la presente solicitud.

2.- Solicitud de Patente de Supermercado comercial y de Alcoholes de don MANUEL ASTOGAR GUTIÉRREZ CALABRANO, para amparar local ubicado en calle Villagran N°1250, de Los Angeles: se comprueba la existencia de la totalidad de los antecedentes requeridos, con el correspondiente informe aprobatorio de la Dirección de Asesoría Jurídica, por lo cual se acuerda por unanimidad proponer al Concejo Municipal la aprobación de la presente solicitud.

3.- Solicitud de cambio de local de deposito de bebidas alcohólicas de doña MARÍA EVANGELINA ECHEVERRIA ECHEVERRIA, para amparar local ubicado en calle talar N° 942, de Los Angeles: se comprueba la existencia de la totalidad de los antecedentes requeridos, con el correspondiente informe aprobatorio de la Dirección de Asesoría Jurídica, por lo cual se acuerda por unanimidad proponer al Concejo Municipal la aprobación de la presente solicitud.

Con lo que se puso fin a la Sesión siendo las 10:45 horas.

Para constancia firman; don Eduardo Borgoño Bustos, Concejal; doña Myriam Quezada Pérez, Concejal y Jorge Andrés Morales Segura, Abogado Dirección de Asesoría Jurídica.

- El Alcalde indica que sobre el primer tema, respecto a la entrega en comodato del Balneario Rarincó Zattera, lo dejará pendiente por cuanto implica recursos económicos que no tienen, pero existe la disposición de acceder a ello. En cuanto a las peticiones de patentes de alcoholes, acoge la propuesta de la comisión Jurídica y las somete a votación.
- El concejal Pérez manifiesta su preocupación sobre el tema. Recuerda que hace 45 días se pidió un informe sobre el historial de los problemas de cantinas y expendios de alcoholes, pero hasta el momento no ha llegado nada. Cree que hay una cierta contradicción, que seguramente no es voluntaria, pero hace un formal y sentido reclamo por eso. Cree que se debería buscar soluciones y no descansar en que no ha respondido el Sr. Intendente Regional. Por todo ello señala que no aprobará las peticiones de patentes de alcoholes, aunque no tenga mucho sentido numérico su posición.
- El Sr. Alcalde hace presente que existe jurisprudencia que sería interesante que las comisiones las analizaran, porque según ella el Concejo sí puede oponerse al otorgamiento de este tipo de patentes, no obstante corran el riesgo de ser demandados. Luego reitera que acoge la propuesta de la comisión y la somete a votación. Efectuada la votación correspondiente, se aprueba, con el voto en contra del concejal Pérez, el otorgamiento de la patente de Supermercado Comercial y de Alcoholes, solicitada por doña Teresa de las Mercedes Lermana Cuevas; de Supermercado Comercial y de Alcoholes, solicitada por don Manuel Astorga Gutiérrez Calabrano y el cambio de local de patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, solicitada por doña María Evangelina Echeverría Echeverría. **(ACUERDO N° 122 – 05).**

- El concejal Seguel indica que desde siempre se han tenido que ir votando las peticiones de alcoholes en forma positiva por distintas razones. Recuerda que en alguna oportunidad se planteó la posibilidad de pedir una audiencia con el señor Intendente, para que el Concejo en pleno fuera y tratara con él el tema. Cree que sería bueno que ello se concretara.
- El concejal Rioseco concuerda con lo expresado por el concejal Seguel, pedir una audiencia al señor Intendente, para conversar el tema.
- El concejal Barriga solicita que si la Dirección Jurídica y Rentas y Patentes tuvieran nuevos antecedentes, lo hagan saber antes de que viajen a Concepción. Recuerda que lo que cabe tener presente siempre en la resoluciones que se adopten es resguardar el patrimonio municipal.
- El Sr. Alcalde sugiere que las comisiones Jurídica y de Desarrollo Comunitario, se reúnan con los asesores técnicos para evaluar mejor el camino a seguir.
- La concejal Quezada indica que según tiene entendido el Sr. Intendente ofició a la Municipalidad, por lo que le gustaría saber si se respondió esa nota. Además en materia de patentes hay que distinguir entre los distintos tipos que existen, como son las de supermercados, las de restaurante u otras, que son distintas en sus efectos a las de expendios de bebidas alcohólicas, tema en el que también se involucra el clandestinaje, donde radica en definitiva el gran problema y la preocupación por tener un mayor control y fiscalización.
- El Sr. Alcalde propone realizar una sesión especial para tratar el tema de las patentes de alcoholes y ahí adoptar una postura corporativa que recoja el sentir de la comunidad. Así es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 123 – 05)**. Luego ofrece la palabra al concejal Borgoño, para que informe.
- El concejal Borgoño, pasa a dar lectura al informe de la comisión conjunta Jurídica, Secplan y Educación, el que se transcribe como sigue:

ACTA COMISION CONJUNTA JURIDICA-SECPLAN-EDUCACION

En Los Angeles, a 08 de Abril de 2005.

Siendo las 9,30 hrs. En la Sala de Directores de la Municipalidad de Los Angeles, ubicada en el Tercer Piso del Edificio Consistorial, se da inicio a sesión de la Comisión conjunta integrada por la comisión Jurídica del Concejo, Educación y de Secplan, con la asistencia de los integrantes de la comisión, concejales Sra. Miriam Quezada, Sr. Eduardo Borgoño Bustos, Sr. Gustavo Seguel y don Leonardo Barriga, y el apoyo técnico de don Carlos Moreno y don Renato Paredes.- Los miembros de la comisión acuerdan que sea presidida por el Concejal Eduardo Borgoño Bustos. Actúa como secretario Técnico de la Comisión, el profesional de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Los Angeles, Abogado Sr. Nelson Luis Escobar Saez.-

El presidente de la Comisión Sr. Borgoño da a conocer los temas a tratar, consistente en analizar la situación de contrato de comodato suscrito entre la Municipalidad y la Dirección de Obras Hidráulicas, para los efectos de paso por el Concejo para su análisis y aprobación.- El Sr. Presidente cede la palabra al Secretario técnico a fin de que de lectura de la minuta del contrato de comodato.-

Se da lectura a oficio n° 18 de 06 de Enero del 2005, en que dicha Unidad emite un informe jurídico respecto de la factibilidad de dicho Contrato de Comodato.- Se establece la obligación de parte de la comodataria de destinar el inmueble únicamente a sus actividades comunitarias consistentes en proyectos organizados

institucionalmente como comités de Agua Potable Rural.- , quedando prohibido al Comité de Agua Potable Rural Los Troncos de instalar en el inmueble otros bienes distintos a los necesarios para la consecución de sus objetivos y fines, y demás materias propias del contrato de comodato.-

A continuación y terminada la lectura, el Sr. Presidente ofrece la palabra al Sr. Gustavo Seguel , quien plantea la observación en el sentido de que lo que se entregara en comodato es parte de un terreno de mayor cabida en que se encuentra emplazada una Escuela y si con ello se producirían problemas de acceso a dicha escuela.-

El profesional de Secplan Don Renato Paredes hace uso de la palabra y con plano en mano señala que ello se tuvo presente y en consecuencia no se perjudica ni la entrada ni salida de la Escuela.-

Luego de analizados los antecedentes, los integrantes de la Comisión acuerdan por unanimidad proponer al Concejo Municipal la aprobación del comodato de la Municipalidad con la Dirección de Obras Hidráulicas.- :

Sin otro tema que tratar, siendo las 9,30 hrs. se coloca término a la sesión, firmando los integrantes de Comisión y el Secretario Técnico.

Para constancia firman; don Eduardo Borgoño Bustos, Presidente Comisión Conjunta; don Gustavo Seguel, Concejal y doña Myriam Quezada, Concejal y don Nelson Luis Escobar Sáez, Abogado y Secretario Técnico Comisión Jurídica.

- El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la comisión conjunta Jurídica, Secplan y Educación y la somete a votación, aprobándose por la unanimidad de los señores concejales la entrega de terreno municipal en comodato a la Dirección de Obras Hidráulicas, para la ejecución de proyecto de Agua Potable Rural en sector Los Troncos. **(ACUERDO Nº 124 – 05)**.
- El concejal Seguel indica que en el acta falta nombrar a un concejal que estuvo presente en la reunión.

6. PUNTOS VARIOS.

- El Sr. Alcalde antes de ofrecer la palabra a los señores concejales, pasa a referirse a un caso social que requirió un apoyo municipal importante en su oportunidad, se refiere al lamentable incendio y fallecimiento de cinco personas el 01 de Agosto del año 2004. Los familiares son de muy escasos recursos, además solicitaron ayuda para enterrar a sus deudos, hicieron la petición formal y las Direcciones Jurídica, Desarrollo Comunitario y Control emitieron un pronunciamiento, pero para poder entregarles en forma gratuita terrenos del Cementerio General se necesita el acuerdo del Concejo Municipal. Es por ello que propone que el tema pase al análisis de las comisiones Jurídica y Desarrollo Comunitario.
- El concejal Seguel consulta cuál es el nombre de la señora que está solicitando la ayuda.
- El Sr. Alcalde indica que se trata de la señora Carmen Bahamondes Pastenes.
- No habiendo más intervenciones y requerido el pronunciamiento correspondiente, se acuerda por la unanimidad de los señores concejales, pasar al análisis de las comisiones Jurídica y Desarrollo Comunitario, el caso de la familia de doña Inés del Carmen Bahamondes Pastene, que solicita se le entregue en forma gratuita un terreno definitivo en el Cementerio General, para cinco integrantes de esa familia, fallecidos en incendio ocurrido el 01 de Agosto de 2004. **(ACUERDO Nº 125 – 05)**.

- Luego el Sr. Alcalde informa que las 10:0 horas tendrá que retirarse, por cuanto tiene que asistir a la inauguración del año escolar en las escuelas especiales.
- El concejal Stark señala que el fin de semana asistió a una reunión con los vecinos del sector Luanco y Pedregal, lugar donde se hizo un mejoramiento del camino, el que quedó en excelente estado. Sin embargo los vecinos están muy preocupados por el tránsito de camiones de alto tonelaje de la actividad forestal, razón por la cual solicitaron hacer presente al Concejo la posibilidad de oficiar a la Dirección de Vialidad, con el objeto de que se controle el peso de los camiones que trasladan rollizos, usando romanas móviles, para evitar el sobrepeso y que ese camino se deteriore.
- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para oficiar a la Dirección de Vialidad, solicitándole fiscalización del peso de los camiones que transitan por el camino a Luanco, con romana móvil, por cuanto ese camino está recién arreglado y de no ejercerse un adecuado control, será en breve destruido por los camiones que trasladan rollizos. Así es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 126 – 05).**
- El concejal Stark prosigue haciendo presente que frente al Hospital Base existen las veredas que están en peor estado dentro de la ciudad, en circunstancias de que la concurrencia de personas enfermas, discapacitadas, de tercera edad, requieren lo mejor de las vías. Es por ello que solicita se vea la posibilidad, como se ha hecho antes, de tener una atención preferente tanto en la Avenida Ricardo Vicuña como por calle Los Carrera.
- El Sr. Alcalde indica que dentro del presupuesto que se aprobó está contemplado el mejoramiento de esa vía, por lo que espera que se ejecuten los trabajos lo más pronto posible.
- El concejal Stark continúa solicitando un acuerdo para que la Secplan realice una exposición de todos los proyectos que tienen en el banco integrado de proyectos y que están siendo postulados para el proceso FNDR 2006 y su calificación, si están RS u otro estado, para tomar las acciones pertinentes con los consejeros regionales que están próximos a asumir.
- El Sr. Alcalde señala que se entregará esa información a la brevedad, por el Secretario Técnico del Concejo.
- El concejal Pérez indica que en el camino a Antuco, desde el sector San José hasta el límite de la comuna, han ocurrido muchos accidentes, con fallecimiento de personas, motivo por el cual pide se oficie a la Dirección de Vialidad, solicitándole extender las bermas para que sean puntos de apoyo de desvío a la izquierda en varios caminos laterales que hay en todo ese sector y que posibiliten, con la seguridad que corresponde, la parada de buses.
- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para oficiar a la Dirección de Vialidad, solicitándole que, teniendo presente la cantidad de accidentes que ocurren en esa ruta, estudie la factibilidad de mejorar las bermas del camino a Antuco, construyendo pistas de desaceleración que permitan acceder a otras rutas aledañas y la parada de buses, en condiciones de seguridad adecuadas. Así es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 127 – 05).**
- El concejal Borgoño señala que el 28 de Febrero del 2005, ante una invitación que le hiciera el Alcalde de la Municipalidad de Las Condes, se adoptó el acuerdo Nº 78 – 05, comisionándolo para revisar el convenio suscrito con ellos. En atención a ese cometido, informa sobre reunión sostenida con el Alcalde De la Maza, con quien se acordaron algunas acciones a seguir, entre las cuales está la visita de expertos de esa municipalidad en alumbrado público, los que llegan mañana

martes y trabajarían el día miércoles, analizando la situación de la baja luminosidad del alumbrado público de la comuna. También estuvieron de acuerdo en que el convenio firmado hace alrededor de dos años, fue muy beneficioso para ellos, no así para Los Angeles, motivo por el cual entre los alcaldes se realizará una reunión para firmar un nuevo convenio. Además lograron que donaran veinte luminarias y un semáforo. Concluye señalando que la reunión resultó muy provechosa y lo que se logró es con costo cero para el Municipio de Los Angeles. En cuanto al tema de las patentes de alcoholes, indica que dentro de lo que conversaron en la reunión en la Municipalidad de Las Condes, se le informó que existiría una jurisprudencia al respecto, la que le estarían enviando dentro de los próximos días, que se refiere a dos juicios que han ganado en la Corte Suprema. El último de ellos habría sentado un precedente definitivo, en el sentido de que la opinión de las juntas de vecinos sería vinculante para la aprobación o rechazo de las patentes de alcoholes. Finalmente solicita adoptar un acuerdo para que la Comisión de Obras, vea el tema del nombre definitivo que los vecinos desean colocar a villa Galilea, que oficialmente se denomina "Villa Doña Marta".

- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para pasar a la Comisión de Obras, el tema del nombre de la oficialmente denominada villa Doña Marta, pero conocida por la comunidad como villa Galilea, lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 128 – 05)**.
- El concejal Barriga en primer lugar se refiere al último punto planteado por el concejal Borgoño, sobre la denominación de las villas, señalando que quizás sería bueno que las empresas coloquen los nombres a las villas.
- El Sr. Alcalde indica que la empresa Galilea presentó su carpeta con el nombre de "Villa Doña Marta", el cual corresponde al nombre oficial que tiene esa villa hasta el día de hoy. Fueron los vecinos, por medio de una consulta, los que decidieron colocarle el nombre de Villa Galilea.
- El concejal Barriga continúa solicitando que se instruya a quien corresponda, cambiar las banderas de Los Angeles y la chilena, en el Estadio Municipal, debido a que están en muy mal estado. En otro tema, sobre los aportes al deporte, específicamente los recursos de la Maratón Bio Bio, estima que deben presentar un programa y un informe sobre los gastos de ese organismo atlético, porque son cinco millones de pesos los que se han aprobado.
- El Sr. Alcalde explica que en los fondos aportados a la Maratón de Bio Bio no hay nada extraño, sino que por un error no se colocaron los cinco millones de pesos como subvención sino que como programa de apoyo, por eso se tuvo que realizar el cambio de ítem.
- El concejal Rioseco interviene indicando que se trata de una actividad subsidiaria, donde la Municipalidad tuvo una estrecha participación.
- El concejal Barriga prosigue reiterando un aspecto que le parece importante y felicita nuevamente a todo el equipo de profesionales que estuvo trabajando en el programa de vivienda para 101 familias, así como también manifiesta su reconocimiento al ex Ministro de Vivienda y Urbanismo, don Jaime Ravinet, que pasó a Ministro de Defensa. Lo menciona por cuanto considera necesario hacer un contacto con la Fundación San José de la Dehesa, para lograr la ampliación de esas viviendas, porque son muy pequeñas. Solicita al Alcalde que junto al presidente de la Comisión de Desarrollo Comunitario, acompañado del diputado don Víctor Pérez Varela, hable en Santiago, para ver forma de ampliar esas viviendas. Asimismo, le da la impresión de que no quedó dinero para apoyar la adquisición de terreno y efectuar aportes a libretas, para los comités de vivienda, debido a que son las personas de mas bajos recursos. Recuerda que los concejales el año pasado, aprobaron aportes y de ahí se sacaron dineros para las libretas de esas 101 familias.

- El Sr. Alcalde indica que el tema es opinable, por lo que va a pedir a la Comisión Jurídica que analice el tema de los regalos de dinero para la compra de terrenos y saber qué pasa. En todo caso se tiene que tener claro que la Municipalidad contempló recursos suficientes para apoyar a todos los comités, porque cuando se terminan de construir las villas, éstas no tienen alumbrado público, áreas verdes, etc. y esos costos, que son muy elevados, los tiene que asumir el Municipio. Reitera que al parecer no se pueden entregar dineros a particulares porque están recibiendo subsidios del Ministerio. En todo caso cree que es bueno que las comisiones de Desarrollo Comunitario y Jurídica vean el tema.
- El concejal Rioseco indica que en relación a la empresa Ecoserggo, concesionaria de la basura, le han expuesto que hay situaciones especiales en su interior, por lo que solicita se pueda ver el reglamento de esa concesión.
- El Sr. Alcalde señala que el Secretario Técnico del Concejo Municipal le entregará esa información.
- El concejal Stark aclara que la empresa concesionaria de la extracción de la basura es Demarco S.A.
- El concejal Rioseco prosigue indicando que se hizo una visita al sector de Paillihue, para ver en terreno la idea que se había planteado con anterioridad, de tener sentido de tránsito de camiones de salida por el sector de la panadería Super Pan y por la Villa Todos Los Santos entrar, pero se dieron cuenta que ello no se puede llevar a la práctica, es imposible. Solicita que se pueda oficiar a Carabineros para tener un mayor control del ingreso de camiones por la Avenida Gabriela Mistral y camino a El Peral.
- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para oficiar a Carabineros solicitándole una mayor fiscalización del ingreso de camiones por avenida Gabriela Mistral y camino a El Peral, lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 129 – 05)**.
- El concejal Rioseco concluye informando que se iniciaron los campeonatos de fútbol de todas las ramas, ANFA Los Angeles, ANFA Bio Bio, Fútbol Laboral, Deporte Campesino e Iberia, todo el día sábado y domingo. Se inició también el día sábado el Campeonato Adulto de Cueca, que fue bastante bueno. En la visita que realizaron en el sector del Avellano, se dieron cuenta de la necesidad que existe de un semáforo, porque es un cruce peligroso. Además solicita un vehículo para la Dirección de Tránsito, por cuanto lo necesitan. En otro tema, insiste en que al Comité de Vivienda de San Luis, le faltan \$1.500.000 para la compra de terrenos, ellos ya tienen \$4.500.000.
- El concejal San Martín informa que el viernes estuvo con don Alex Utreras, Delegado Provincial de Vialidad, visitando el puente del sector El Sauce. Este tiene las bases muy malas, a punto de ceder, por ello incluso no están transitando vehículos con pasajeros por ahí, lo que produce el problema de transporte para los vecinos y los alumnos. Lamentablemente el Director de Vialidad le señaló que el puente no es de competencia de ese servicio, sino que dependía de la Municipalidad, lo que es muy preocupante, porque viene el periodo de extracción de remolacha y lo más probable es que el puente quede intransitable. Solicita se vea el tema. En otro orden de cosas, manifiesta su preocupación por lo que está sucediendo en el acceso a Los Angeles, por la ruta a Nacimiento, debido a que no se ha podido sacar el disco "Pare", y el flujo vehicular aumentará por el gran número de personas que trabajarán en la nueva planta de Nacimiento. Solicita se vea la forma de abordar y resolver ese tema, para hacer más expedito el tránsito en ese acceso.

- El concejal Borgoño indica que la semana pasada estuvieron reunidos con personeros de Ferrocarriles y se está viendo alternativas de solución con la Secplan. Cree que en breve tiempo habrán novedades.
- No habiendo más intervenciones, siendo las diez horas con ocho minutos, en nombre de Dios, se pone termino a la sesión.

Doy Fe.

**JUAN DE LA CRUZ JARA JARA
SECRETARIO MUNICIPAL**

ajm.

RELACION DE ACUERDOS

- ACUERDO N° 114-05** : Acuerda que presentación de la empresa Innergy Soluciones Energéticas S.A, pase a la Comisión Secplan.
- ACUERDO N° 115-05** : Acuerda pasar el Inf. N° 03, de fecha 30 de Marzo del 2005, de la Directora (s) de Obras Municipales, relacionado con el pago de franja de expropiación, al estudio de las comisiones conjuntas Obras, Jurídica y Finanzas.
- ACUERDO N° 116 – 05** : Acuerda pasar presentación de la Junta de Vecinos N° 14, Sor Vicenta, relacionada con la instalación de Planta de Revisión Técnica en el sector, al estudio de las Comisiones Jurídica, Obras y Desarrollo Comunitario.
- ACUERDO N° 117 – 05** : Aprueba entrega de subvención al Club de Corredores de Bio Bio y modificación presupuestaria asociada a ella.
- ACUERDO N° 118 – 05** : Aprueba entregar subvenciones a nómina de organizaciones detalladas por el Director de Administración y Finanzas en su Ord. N° 632, del 08 de abril del 2005, cuando las circunstancias presupuestarias lo permitan, y que las comisiones de Finanzas, Planificación y Desarrollo Comunitario vean, en su oportunidad, con el Director de Administración y Finanzas, los montos a entregar.
- ACUERDO N° 119 – 05** : Acuerda enviar nota de condolencias al Presidente de la República, por el sensible fallecimiento de su señora madre, doña Emma Escobar Morales (Q.E.P.D.).
- ACUERDO N° 120 – 05** : Aprueba extender el plazo para efectuar postulaciones a la distinción municipal Orden al Mérito Santa María de Los Angeles, grado medalla, que se entregarían en la ceremonia oficial de celebración de un nuevo aniversario de la ciudad, hasta el 22 de Abril del 2005.
- ACUERDO N° 121 – 05** : Aprueba denominación de conjuntos habitacionales y de calles y pasajes que los conforman, solicitados por el “Comité Habitacional Villa Los Lolos”, “Constructora García Ltda.”, “Comité Odisea de Llano Verde”, “Comité San José de Chacayal Norte”, “Comité Chacayal Sur” y “Constructora Marcelo Rivano”.
- ACUERDO N° 122 – 05** : Aprueba las siguientes peticiones de patente de alcoholes:
- Supermercado Comercial y de Alcoholes, solicitada por doña Teresa de las Mercedes Lermenda Cuevas.
 - Supermercado Comercial y de Alcoholes, solicitada por don Manuel Astorga Gutiérrez Calabrano.
 - Cambio de local de Depósito de Bebidas Alcohólicas, solicitada por doña María Evangelina Echeverría Echeverría.
- ACUERDO N° 123 – 05** : Acuerda realizar sesión extraordinaria para tratar tema de las patentes de alcoholes.
- ACUERDO N° 124 – 05** : Aprueba entrega de terreno municipal en comodato a la Dirección de Obras Hidráulicas, para la ejecución de proyecto de Agua Potable Rural en sector Los Troncos.
- ACUERDO N° 125 – 05** : Acuerda pasar al análisis de las comisiones Jurídica y Desarrollo Comunitario, caso de la familia de doña Inés del Carmen Bahamondes Pastene, para entregarle en forma gratuita un terreno definitivo en el Cementerio General, para cinco integrantes de esa familia, fallecidos en incendio ocurrido el 01 de Agosto de 2004.
- ACUERDO N° 126 – 05** : Acuerda oficiar a la Dirección de Vialidad, solicitándole fiscalización del peso de los camiones que transitan por el camino a Luanco, con romana móvil, por cuanto ese camino está recién arreglado y de no ejercerse un adecuado control, será en breve destruido por los camiones que trasladan rollizos.

ACUERDO N° 127 – 05

: Acuerda oficiar a la Dirección de Vialidad, solicitándole que, teniendo presente la cantidad de accidentes que ocurren en esa ruta, estudie la factibilidad de mejorar las bermas del camino a Antuco, construyendo pistas de desaceleración que permitan acceder a otras rutas aledañas y la parada de buses, en condiciones de seguridad adecuadas.

ACUERDO N° 128 – 05

: Acuerda pasar a la Comisión de Obras, el tema del nombre de la oficialmente denominada villa Doña Marta, pero conocida por la comunidad como villa Galilea.

ACUERDO N° 129 – 05

: Acuerda oficiar a Carabineros solicitándole una mayor fiscalización del ingreso de camiones por avenida Gabriela Mistral y camino El Peral.